

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE.**

A la Asamblea General de Asociados  
Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.  
P r e s e n t e.

### **Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

### **Fundamento de la Opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Colegio de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidad de la Dirección y de los responsables del gobierno del Colegio en relación con los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Colegio son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Colegio.

### **Responsabilidad del Auditor con relación con los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Colegio.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Bouzas, Reguera, González y Asociados, S.C.

C.P.C. Rafael García Rojas.  
Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, A.C.  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO  
 CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
 (NOTAS 1, 2, 3, 4 y 5)  
 (CIFRAS EN PESOS)

	31 de diciembre de 2020			2 0 1 9	
	Restringido		Total		
	No restringido	permanente			
<b>ACTIVO</b>					
<b>CIRCULANTE :</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 53,289,847	\$ 0	\$ 53,289,847	\$ 41,903,836	
Cuentas por cobrar, neto (Nota 7)	8,259,045	0	8,259,045	8,483,206	
Intercambios (Nota 18)	726,997	0	726,997	127,000	
Inventarios	1,022,231	0	1,022,231	1,178,361	
Pagos anticipados (Nota 8)	1,960,580	0	1,960,580	1,825,869	
<b>Total del activo circulante</b>	<b>\$ 65,258,700</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 65,258,700</b>	<b>\$ 53,518,272</b>	
<b>ACTIVO POR DERECHO DE USO, neto (Nota 9 y 21)</b>	<b>4,406,085</b>	<b>0</b>	<b>4,406,085</b>	<b>8,134,483</b>	
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, neto (Nota 10)</b>	<b>4,516,640</b>	<b>62,639,448</b>	<b>67,156,088</b>	<b>65,363,575</b>	
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 11)</b>	<b>17,157,516</b>	<b>0</b>	<b>17,157,516</b>	<b>17,309,040</b>	
<b>OTROS ACTIVOS (Nota 12)</b>	<b>0</b>	<b>1,934,399</b>	<b>1,934,399</b>	<b>1,934,399</b>	
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$ 91,338,941</b>	<b>\$ 64,573,847</b>	<b>\$ 155,912,788</b>	<b>\$ 146,259,769</b>	
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>					
<b>CIRCULANTE:</b>					
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 8,473,144	\$ 0	\$ 8,473,144	\$ 5,585,138	
Impuesto Sobre la Renta	1,441,010	0	1,441,010	500,000	
Contribuciones por pagar (Nota 13)	2,074,345	0	2,074,345	1,980,948	
Partes relacionadas (Nota 20)	471,157	0	471,157	692,954	
Pasivo por arrendamiento (Nota 21)	1,614,326	0	1,614,326	2,728,202	
IVA Causado no cobrado	138,087	0	138,087	139,770	
Ingresos anticipados por devengar	26,990,003	0	26,990,003	25,312,845	
<b>Total del pasivo circulante</b>	<b>\$ 41,202,072</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 41,202,072</b>	<b>\$ 36,939,857</b>	
<b>LARGO PLAZO:</b>					
Beneficio a los empleados (Nota 14)	\$ 6,190,676	\$ 0	\$ 6,190,676	\$ 6,981,792	
Pasivo por arrendamiento (Nota 21)	3,259,826	0	3,259,826	5,994,868	
<b>Total del pasivo diferido</b>	<b>\$ 9,450,502</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9,450,502</b>	<b>\$ 12,976,660</b>	
<b>SUMA PASIVO</b>	<b>\$ 50,652,574</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 50,652,574</b>	<b>\$ 49,916,517</b>	

31 de diciembre de 2020

2 0 1 9

	Restringido			
	No restringido	permanente	Total	
PATRIMONIO CONTABLE:				
Patrimonio contable restringido permanentemente (Nota 15)	\$ 0	\$ 64,573,847	\$ 64,573,847	\$ 64,988,111
Patrimonio contable no restringido (Nota 15)	29,136,616	0	29,136,616	19,177,962
Otros resultados integrales	11,549,751	0	11,549,751	12,177,179
SUMA DEL PATRIMONIO	<u>\$ 40,686,367</u>	<u>\$ 64,573,847</u>	<u>\$ 105,260,214</u>	<u>\$ 96,343,252</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>\$ 91,338,941</u>	<u>\$ 64,573,847</u>	<u>\$ 155,912,788</u>	<u>\$ 146,259,769</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

Mtra. Silvia Carranza Nieto  
Director Ejecutivo.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, A.C.  
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO  
POR LOS PERÍODOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
(NOTAS 1, 2, 3, 4 y 5)  
(CIFRAS EN PESOS)

	31 de diciembre de 2020			2 0 1 9	
	Restringido		Total		
	No restringido	permanente			
Cuotas de afiliación	\$ 45,076,447	\$ 0	\$ 45,076,447	\$	43,116,865
Desarrollo y capacitación	22,178,527	0	22,178,527		24,422,104
Diplomados y maestrías	10,523,521	0	10,523,521		10,121,195
Otros servicios a socios	8,312,848	0	8,312,848		11,817,491
Banquetes	234,294	0	234,294		2,147,076
Servicios al IMCP	1,366,874	0	1,366,874		3,587,324
Participación y dividendos recibidos de otras inversiones	0	0	0		530,728
Otros ingresos	1,312,733	0	1,312,733		368,604
Intereses ganados	2,795,838	0	2,795,838		2,969,080
<b>Total</b>	<b>\$ 91,801,082</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 91,801,082</b>	<b>\$</b>	<b>99,080,467</b>
Gastos generales	76,450,177	(785,983)	75,664,194		82,998,467
Depreciaciones	3,955,121	1,200,247	5,155,368		4,645,138
Intereses	375,312	0	375,312		878,458
Cambio neto en el patrimonio contable antes de otros ingresos y del resultado integral de financiamiento	\$ 11,020,472	\$ (414,264)	\$ 10,606,208	\$	10,558,404
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>					
Remediones reconocidas en los otros resultados integrales	(475,904)	0	(475,904)		(2,150,961)
Revaluación de instrumentos financieros	(151,524)	0	(151,524)		10,748,581
Cambio neto en el patrimonio contable antes de Impuestos a la Utilidad	\$ 10,393,044	\$ (414,264)	\$ 9,978,780	\$	19,156,024
Impuestos a la Utilidad (Nota 19)	1,061,818	0	1,061,818		801,495
Cambio neto en el patrimonio contable	<u>\$ 9,331,226</u>	<u>\$ (414,264)</u>	<u>\$ 8,916,962</u>	<u>\$</u>	<u>18,354,529</u>
Patrimonio contable al inicio del año	<u>31,355,141</u>	<u>64,988,111</u>	<u>96,343,252</u>	<u></u>	<u>77,988,723</u>
Patrimonio contable al final del año	<u>\$ 40,686,367</u>	<u>\$ 64,573,847</u>	<u>\$ 105,260,214</u>	<u>\$</u>	<u>96,343,252</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

Mtra. Silvia Carranza Nieto  
Director Ejecutivo.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, A.C.  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO  
 CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
 (NOTAS 1, 2, 3, 4 y 5)  
 (CIFRAS EN PESOS)

	2020	2019
<b>OPERACIÓN</b>		
Cambio neto en el patrimonio contable antes de Impuestos a la Utilidad	\$ 9,978,780	\$ 19,156,024
<b>PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Depreciaciones y amortizaciones	5,155,368	4,645,138
Dividendos cobrados	0	(530,728)
Remediciones reconocidas en los otros resultados integrales	474,904	(2,150,961)
Revaluación de instrumentos financieros	151,524	(10,748,581)
	\$ 15,760,576	\$ 10,370,892
<b>T O T A L :</b>		
<b>(INCREMENTO) O DECREMENTO EN:</b>		
Cuentas por cobrar	\$ 224,161	\$ (2,958,220)
Intercambios	(599,997)	60,293
Inventarios	156,130	22,635
Pagos anticipados	(134,711)	(409,666)
<b>INCREMENTO O (DECREMENTO) EN:</b>		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,888,006	1,857,512
Impuesto Sobre la Renta	(120,808)	0
Contribuciones por pagar	93,397	(958,653)
Partes relacionadas	(221,797)	611,929
Pasivo por arrendamiento	(3,848,918)	8,723,070
IVA Causado no cobrado	(1,683)	(468,766)
Ingresos anticipados por devengar	1,677,158	(1,491,234)
Beneficio a los empleados	(1,266,020)	3,461,217
	\$ 14,605,494	\$ 18,821,009
<b>Flujos netos de actividades de operación</b>	<b>\$ 14,605,494</b>	<b>\$ 18,821,009</b>

	2 0 2 0	2 0 1 9
<b>INVERSIÓN</b>		
Adquisición de activo fijo	\$ (6,947,881)	\$ (4,941,245)
Activo por derecho de uso	3,728,398	(11,091,001)
Acciones de otras inversiones	0	2,350,000
Dividendos cobrados	0	530,728
	<hr/>	<hr/>
<b>Flujos netos de actividades de inversión</b>	<b>\$ (3,219,483)</b>	<b>\$ (13,151,518)</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 11,386,011</b>	<b>\$ 5,669,491</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>Efectivo a obtener de actividades de financiamiento</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>11,386,011</b>	<b>5,669,491</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:</b>		
Al principio del período	\$ 41,903,836	\$ 36,234,345
Al final del período	\$ 53,289,847	\$ 41,903,836

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

Mtra. Silvia Carranza Nieto  
Director Ejecutivo.

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE MÉXICO, A.C.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS**  
**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019.**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

**NOTA 1.- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

A partir del 1º de junio de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México. Con anterioridad a esa fecha, esa labor recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En sesión celebrada el 15 de febrero de 2011 se aprobó el cambio de nombre del “Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)” al de “Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)”.

La nueva normatividad sustituyó el término de Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA), utilizado hasta el 31 de diciembre de 2005, por el de Normas de Información Financiera, en vigor a partir del 1º de enero de 2006.

Las Normas de Información Financiera se integran por las que a partir del 1º de junio de 2004 elabora y aprueba el CINIF, así como por los boletines de Principios de Contabilidad que hasta el mes de mayo de ese año emitió el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y que legalmente le fueron transferidos al CINIF; en razón de lo anterior, para efectos de identificación genérica de las Normas contables aludidas en las notas, se anteponen las siglas NIF.

Las Normas de Información Financiera se encuentran clasificadas de la siguiente manera:

- a) **Marco Conceptual.**- Serie NIF-A, de la NIF A-1 a la NIF A-8.
- b) **Normas Particulares.**- Se dividen en Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del IMCP, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF, y a las Normas Internacionales de Información Financiera del IASB, aplicadas supletoriamente. Las NIF particulares se integran de la siguiente manera:

- NIF B-1, NIF B-2, NIF B-3, NIF B-4, NIF B-5, NIF B-6, NIF B-7, NIF B-8, NIF B-9, NIF B-10, NIF B-11, NIF B-12, NIF B-13, NIF B-15, NIF B-16, NIF B-17, NIF C-1, NIF C-2, NIF C-3, NIF C-4, NIF C-5, NIF C-6, NIF C-7, NIF C-8, NIF C-9, NIF C-10, NIF C-11, NIF C-12, NIF C-13, NIF C-14, NIF C-16, NIF C-17, NIF C-18, NIF C-19, NIF C-20, NIF C-21, NIF C-22, NIF D-1, NIF D-2, NIF D-3, NIF D-4, NIF D-5, NIF D-6, NIF D-8, NIF E-1 y NIF E-2.
- Boletines en vigor de la C.P.C. del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.:
  - Serie B (Boletín B-14).
  - Serie C (Boletines C-15).
  - Serie D (Boletines D-7).

c) **Interpretaciones a las NIF.**

d) **Orientaciones a las NIF.**

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas de Información Financiera vigentes.

## **NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN.**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la NIF B-16 “Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos”. Esta NIF establece las Normas generales de presentación para los estados financieros de las entidades con propósitos no lucrativos, pero no establece las normas de valuación en el reconocimiento inicial y posterior de las partidas incluidas en dichos estados financieros, las cuales están contenidas en las NIF particulares correspondientes. La NIF B-16 debe aplicarse en conjunto con la NIF E-2 “Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos”.

Las entidades con propósitos no lucrativos deben aplicar las NIF en el reconocimiento contable de sus operaciones con excepción de algunas Normas que las excluyen de su alcance, tales como: la NIF B-3 “Estado de resultados”, el Boletín B-4 “Utilidad Integral”, el Boletín B-14 “Utilidad por acción”, el Boletín C-11 “Capital contable” y la NIF D-8 “Pagos basados en acciones”.

Los términos que se listan a continuación se utilizan en la NIF B-16 con los significados que para cada caso se indican:

- A) Cambio neto en el patrimonio contable.- Es la modificación del patrimonio contable de una entidad con propósitos no lucrativos, durante un periodo contable, originada por sus ingresos, costos y gastos;
- B) Entidad con propósitos no lucrativos.- De acuerdo con la NIF A-3, es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por la combinación de recursos humanos, materiales y financieros, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, y que no resarce económicamente a sus donantes.
- C) Patrimonio Contable.- Es el valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

El patrimonio contable se clasifica como patrimonio contable no restringido, patrimonio contable restringido temporalmente y patrimonio contable restringido permanentemente.

- a) Patrimonio contable no restringido – No tiene restricciones para que sea utilizado por la entidad; es decir, está sustentado por los activos netos no restringidos;
- b) Patrimonio contable restringido temporalmente – Está sustentado por activos temporalmente restringidos, cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones que expiran con el paso del tiempo o porque se cumplen los propósitos establecidos; y
- c) Patrimonio contable restringido permanentemente – Está sustentado por activos permanentemente restringidos, cuyo uso por parte de la entidad está limitado por disposiciones que no expiran con el paso del tiempo y no pueden ser eliminadas por acciones de la administración.

Respecto a la NIF E-2 “Donativos recibidos u otorgados por entidades con propósitos no lucrativos”, establece las Normas relativas con el reconocimiento de los donativos recibidos u otorgados por instituciones con propósitos no lucrativos. Asimismo, establece que los activos como obras de arte y tesoros deben sujetarse a pruebas de deterioro. Aunado a lo anterior, la NIF E-2 no elimina el reconocimiento de los donativos recibidos en servicios, toda vez que no hay forma directa o indirecta de valuarlos confiablemente.

### **NOTA 3.- OBJETO DEL COLEGIO.**

El Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. (el Colegio) se constituyó bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México como Asociación Civil sin fines de lucro el 27 de junio de 1949. El domicilio registrado del Colegio es Bosque de Tabachines 44, Colonia Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, C.P. 11750.

Su actividad principal es agrupar y representar a los profesionales de la Contaduría Pública, mantener y fomentar el crédito de la profesión, tender a unificar el criterio profesional y prestar a los socios ayuda profesional, moral y material.

### **NOTA 4.- RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.**

Las prácticas y políticas contables más importantes adoptadas por el Colegio son:

#### **A) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (NIF B-2).**

Tiene como propósito establecer las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo; principalmente para mostrar el origen y aplicaciones de los flujos de efectivo, determinando sobre la base de valores nominales de las partidas monetarias y no monetarias, sin incluir efectos de inflación. Asimismo, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de las actividades de operación utilizando el método directo o el método indirecto.

El Colegio decidió utilizar el método indirecto, en el cual los flujos de efectivo de las actividades de operación deben determinarse partiendo de los cambios en el patrimonio del ejercicio, el importe resultante se aumenta o disminuye por los flujos de efectivo destinados a las actividades de inversión y de financiamiento.

## **B) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (NIF B-6).**

Esta NIF, se emitió para facilitar la consulta y estudio de la Norma relativa a este Estado, y establece las Normas para la presentación y estructura del estado de situación financiera de propósito general, que también puede denominarse balance general o estado de posición financiera.

Asimismo, establece requerimientos mínimos de su contenido y presentación, así como Normas generales de revelación. Sus disposiciones son aplicables a todas las entidades lucrativas que emitan estados financieros de propósito general.

No trata el reconocimiento inicial ni posterior de las operaciones que se reconocen como activos, pasivos y capital contable, ya que los requerimientos específicos de valuación, presentación y revelación se establecen en otras NIF.

Debe emitirse, por lo menos, una vez al año, como parte de un juego completo de estados financieros, incluyendo información comparativa.

Muestra información relativa a los recursos y obligaciones financieros de la entidad a una fecha determinada. La información contenida en este estado, junto con la presentada en los otros estados financieros básicos, es útil al usuario, ya que proporciona elementos de juicio respecto al nivel de riesgo financiero, grado de solvencia, estabilidad financiera y liquidez de la entidad.

Todos los rubros de activo, pasivo y capital contable deben presentarse en este estado, sin compensarlos entre sí, a menos que la NIF B-12, Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros, lo requiera o permita.

Muestra la posición financiera de una entidad a un momento determinado y, para ese fin, se presentan en él los activos, pasivos y la diferencia entre ellos, que es el capital contable de la entidad.

Los elementos mencionados se definen como sigue:

Activo es un recurso:

- a) Controlado por la entidad,
- b) Identificado,
- c) Cuantificado en términos monetarios,
- d) Del que se esperan fundadamente beneficios económicos futuros,
- e) Derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

Pasivo es:

- a) Obligación presente de la entidad,
- b) Virtualmente ineludible,
- c) Identificada,
- d) Cuantificada en términos monetarios,
- e) Representa una disminución futura de recursos económicos,
- f) Derivada de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

Capital contable es:

- a) Valor residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Este estado se presenta usualmente en uno de los dos formatos siguientes:

- a) En forma de cuenta. El activo se muestra del lado izquierdo y el pasivo y el capital contable, del lado derecho.
- b) En forma de reporte. Se presentan, verticalmente, primero el activo, después el pasivo y, por último, el capital contable.

Esta NIF no prescribe el orden ni el formato en que deben presentarse los rubros. Permite modificarlos de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para proporcionar información relevante para la comprensión de la situación financiera de la entidad.

Este estado puede presentarse clasificando los activos y pasivos a corto y largo plazo o en orden ascendente o decreciente de disponibilidad y exigibilidad, respectivamente, sin clasificarlos a corto y largo plazo, cuando esta última presentación proporciona una información confiable más relevante. Cuando una entidad realiza diversas actividades, puede ser necesario combinar las bases de presentación.

### **C) EFECTOS DE LA INFLACIÓN (NIF B-10).**

Los estados financieros del Colegio se han preparado de acuerdo con los pronunciamientos establecidos en la NIF B-10 “Efectos de la Inflación” y sus documentos de adecuaciones técnicas.

El método de reexpresión adoptado por el Colegio ha sido el de ajuste por cambios en el nivel general de precios, que consiste en corregir la unidad de medida empleada por la contabilidad tradicional, utilizando pesos constantes en vez de pesos nominales que utiliza el Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Las disposiciones contenidas en el tercer documento de adecuaciones a la NIF B-10 requieren en términos generales que:

- a) Las cifras de todos los estados financieros se reexpresen en pesos poder adquisitivo de la fecha del estado de posición financiera del último ejercicio reportado.
- b) La cuenta de actualización del capital contable se distribuya en los distintos rubros de capital, cuya aplicación se presentaba en este rubro.

Los efectos de reexpresión se reconocerán en los estados financieros cuando ésta sea igual o mayor a 26% acumulado en un período de tres años; de ser el caso, para determinar los efectos de la inflación, se podrán emplear factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor o de Unidades de Inversión, según opten por ello los directivos del Colegio.

Asimismo, establece que los conceptos de resultado por tenencia de activos no monetarios y resultado por posición monetaria, acumulados a la fecha de entrada en vigor de la norma contable, por sentido práctico, se reclasifiquen a resultados acumulados.

El método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación se aplicó por última vez al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

#### **D) COMPENSACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS (NIF B-12).**

Establece las Normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando:

- a) Se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y
- b) El monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros.

Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones:

- 1) Tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez;
- 2) Tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

#### **E) EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (NIF C-1).**

Considera la presentación conjunta, como primer rubro del balance general, el efectivo y equivalentes de efectivo realizando las revelaciones correspondientes. Asimismo, esta NIF sustituye el término de inversiones temporales a la vista por inversiones disponibles a la vista, ampliando las inversiones clasificadas dentro de este concepto.

Se encuentra representado principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores diarias de excedente de efectivo con disponibilidad inmediata, sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable.

#### **F) INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS (NIF C-2).**

Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital, para determinar su clasificación. Se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros.

De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la entidad. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

Esta norma adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

#### **G) CUENTAS POR COBRAR (NIF C-4).**

Las cuentas por cobrar comerciales y a las otras cuentas por cobrar, que no devengan intereses, son valuadas conforme a esta norma.

El Colegio genera cuentas por cobrar por los siguientes conceptos:

- Cuotas trimestrales.
- Cuota anual.
- Capacitadoras.
- Cuotas Recién Titulados y Estudiantes.
- Cursos.
- Diplomados.
- Desarrollo Profesional.
- Intercambios.
- Patrocinios.
- Pólizas de capacitación.
- Servicios a socios.

Las cuentas por cobrar, desde su reconocimiento inicial, deben considerar el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente.

Por esta cuestión debe establecerse una estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa.

El Reglamento General de Socios establece “Cuando un Socio deje de pagar las cuotas correspondientes a cuatro trimestres consecutivos, dejará de ser miembro del Colegio”.

Por otro lado, el Documento del Sistema de Gestión de Calidad. “Procedimiento Administración de Cuotas Membrecía” establece:

“En caso de que el Socio no cubra sus cuotas atrasadas correspondientes a cinco trimestres, causa baja por falta de pago, las cuales se realizan en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año, previa autorización del Gerente de Afiliación y Atención a Socios y del Director Ejecutivo”.

Con base en los datos observados del comportamiento histórico de la Recuperación de la cartera, se consideró la Tasa de pérdida del Periodo que, aplicada a la Cuenta por cobrar de Socios por Cuotas de afiliación, determinaría el importe a considerar como la Reserva a contabilizar en cada periodo.

La tasa se determina con el promedio de número de socios de cada rango de número de trimestres en adeudo de los últimos tres ejercicios observados y/o en su caso, esperados y la proporción que este promedio representa del promedio del total de bajas por falta de pago de los mismos periodos.

La tasa es aplicada a los rangos correspondientes de adeudo por número de trimestres pendientes de cobro y su producto deberá ser presentado cada trimestre como la Estimación de pérdidas crediticias esperadas con base en la NIF C-16 y los ajustes que la diferencia del importe de la provisión previa y la estimación que el cálculo arroje, deberá ser reflejado en los resultados del periodo que se esté revisando.

El importe que se debe utilizar para la Estimación de cuotas incobrables se debe determinar atendiendo los siguientes puntos:

- a) El importe de las Cuentas por cobrar por concepto de cuotas de socios.
- b) El comportamiento de recuperación de cartera de socios de los 2 ejercicios previos y el ejercido.
- c) Determinación de la Tasa de pérdida por periodo.
- d) Antigüedad de los saldos en Cuentas por cobrar de Socios de rama Estudiantes, Pasantes y Recién titulados.

#### **H) INVENTARIOS (NIF C-4).**

Los inventarios se valúan a su costo o al valor neto de realización, el menor. El costo se determina por el método de costo de adquisición.

Para la asignación del costo unitario de los inventarios se utiliza la fórmula del costo promedio.

El costo de ventas representa el costo de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Elimina el costeo directo, como un sistema de valuación de inventarios, también elimina la fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios denominada “últimas entradas, primeras salidas”. Requiere que el cambio de fórmula se trate como un cambio contable, con base en la NIF B-1, es decir, que los inventarios se presenten ajustándolos retrospectivamente; sin embargo, reconoce que puede resultar impráctico reconstruir la información de uno o más periodos anteriores, caso en el que se debe revelar esta situación.

Establece normas para la valuación de los inventarios de prestadores de servicios.

Requiere que cuando se adquieran inventarios mediante pagos a plazo, la diferencia entre el precio de compra en condiciones normales de crédito y el precio pagado se reconozca como costo financiero durante el periodo de financiamiento.

Deben reconocerse en los inventarios los artículos cuyos riesgos y beneficios ya se hayan transferido a la entidad; por lo tanto, debe entenderse que los pagos anticipados no forman parte de los inventarios.

Incluye la necesidad de revelar el importe de los inventarios reconocido en resultados durante el período, cuando en el costo de ventas se incluyen otros elementos o cuando una parte del costo de ventas se incluye en las operaciones discontinuadas o cuando el estado de resultados se presenta clasificado conforme la naturaleza de los rubros que lo integran y no se presenta un rubro de costo de ventas, sino que los elementos que lo integran se presentan en diferentes rubros.

Deberá reconocerse el importe de cualquier pérdida por deterioro reconocida como costo en el período.

#### **I) PAGOS ANTICIPADOS (NIF C-5).**

Establece como característica básica de los pagos anticipados, que no transfieren aún a la entidad los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o propiedades, planta y equipo, entre otros, deben presentarse en este rubro y no en los rubros de inventarios o propiedades, planta y equipo, respectivamente. Estos pagos deberán presentarse en el balance general en atención a la clasificación de la partida de destino, circulante o no circulante.

Deberá reconocerse en los resultados el importe de cualquier pérdida por deterioro en el momento en que se determina.

Como resultado de la aplicación de esta NIF, los anticipos a proveedores de inventarios y/o propiedades, planta y equipo, por los que no se han transferido al Colegio los riesgos y beneficios, ya no se presentarán en los rubros mencionados, sino en el de pagos anticipados.

#### **J) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NIF C-6).**

Los cambios generados por la aplicación de esta NIF deben reconocerse como un cambio en estimaciones contables, con el método de aplicación prospectiva, excepto por los cambios en revelaciones en las notas a los estados financieros, que deben afectarse de manera retrospectiva.

Se incorpora el tratamiento del intercambio de activos en atención a la sustancia económica.

Adiciona las bases para determinar el valor residual de un componente, considerando montos actuales que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del mismo, como si estuviera en la fase final de su vida útil.

Elimina el requerimiento de asignar un valor determinado por avalúo a las propiedades, planta y equipo adquiridos sin costo alguno, o a un costo inadecuado para expresar su significado económico, reconociendo un superávit donado.

Se establece la obligación de depreciar componentes representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

Cuando un componente no se utilice, debe continuar depreciándose, salvo que se utilicen métodos de depreciación en función de la actividad.

Los anticipos que cumplan los requerimientos establecidos en esta NIF deben reconocerse como tales, y sólo deben reconocerse como un componente a partir del momento en que se hayan transferido a la entidad los riesgos y beneficios inherentes a los activos.

Requiere la segregación, en sus partes componentes, de partidas de propiedades, planta y equipo que tengan una vida útil claramente distinta.

Las propiedades y equipo son valuadas a su costo de adquisición.

Su depreciación se calcula por el método de línea recta, a las tasas que a continuación se mencionan:

<b>CONCEPTO</b>	<b>Años</b>	<b>Tasa de depreciación</b>
Edificio	50	2%
Obras en terreno concesionado	20	5%
Mobiliario y equipo	10	10%
Equipo de transporte	4	25%
Equipo de cómputo	3 a 4	30%

#### **K) OTROS ACTIVOS.**

Los otros activos incluyen principalmente obras de arte que se encuentran registradas de acuerdo con su valuación al momento de haber sido recibidas en donación.

**L) INVERSIONES EN ASOCIADAS, NEGOCIOS CONJUNTOS Y OTRAS INVERSIONES PERMANENTES (NIF C-7).**

Regula el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, negocios conjuntos, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto, ni influencia significativa.

Se amplía la definición de Influencia Significativa, presumiéndose que se adquiere cuando una entidad es propietaria directa o indirectamente de 10% o más del poder de voto de otra entidad que cotiza en bolsa de valores, o de 25% o más cuando no cotiza en una bolsa de valores.

La inversión en una asociada, negocio conjunto y otra inversión permanente debe reconocerse inicialmente con base a su costo de adquisición. En su reconocimiento posterior, la tenedora debe reconocer su inversión en la asociada mediante la aplicación del método de participación. El método de participación consiste en ajustar el valor de la inversión en la asociada derivado del reconocimiento inicial, por las utilidades o pérdidas integrales de la asociada, así como por la distribución de utilidades o reembolso de capital por la asociada.

En el caso de las otras inversiones permanentes por las cuales no se tiene intención de venderlas, es decir que no se tienen fines especulativos, se menciona expresamente que sería inadecuado valuarlas a su valor razonable, es decir a su valor de negociación de salida, por lo que se establece que las otras inversiones permanentes deben reconocerse a su costo de adquisición.

En el balance general de la tenedora, las inversiones en asociadas deben presentarse en el rubro denominado inversiones permanentes dentro del activo a largo plazo incluyendo el crédito mercantil o la ganancia en compra, relativos, salvo que se trate de inversiones en asociadas disponibles para la venta, en cuyo caso, deben presentarse en el activo a corto plazo.

Los dividendos provenientes de esas inversiones deben reconocerse en el estado de resultado integral del período, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores, reconocidas por el método de participación, caso en que deben disminuirse de la inversión permanente.

La utilidad o pérdida neta de la asociada reconocida por la tenedora mediante la aplicación del método de participación debe presentarse en el estado de resultados en el rubro denominado “participación en los resultados de subsidiarias no consolidadas y asociadas”.

Al cierre de cada período por el que se informa, la tenedora debe evaluar el deterioro de su inversión, incluyendo el crédito mercantil.

En caso de presentarse indicios de deterioro deberán someterse a las pruebas relativas. Las pérdidas por deterioro y sus reversiones deben reconocerse en los resultados del período en que ocurran.

**M) ACTIVOS INTANGIBLES.**

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias de software. Los factores que han determinado su vida útil son el uso esperado del activo por parte del Colegio. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta.

**N) DETERIORO DEL VALOR DE RECUPERACIÓN DE LOS INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES.**

El Colegio evalúa el valor neto en libros de los inmuebles, mobiliario y equipo y activos intangibles, para determinar la existencia de indicios de que dicho valor excede su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos.

Si se determina que el valor neto en libros excede el valor de recuperación, el Colegio registra las estimaciones necesarias, reconociendo el efecto en los resultados del período.

**O) USO DE ESTIMACIONES.**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**P) PASIVOS, PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y COMPROMISOS.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 reconocen los efectos relativos a las reglas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, estimaciones y provisiones, de los activos y pasivos contingentes, así como las reglas de valuación de los compromisos contraídos, de conformidad con lo establecido en las NIF.

## **Q) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

### **Beneficios directos a corto plazo.**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Colegio tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

### **Beneficios directos a largo plazo.**

La obligación neta del Colegio en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que el Colegio pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

### **Beneficios por terminación.**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando el Colegio no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

### **Beneficios Post-Empleo.**

#### **Planes de beneficios definidos.**

La obligación neta del Colegio correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Colegio, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. El Colegio determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los “Gastos de administración y generales”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del patrimonio.

## **R) FONDO DE DEFUNCIÓN.**

El Colegio registra y aporta, con base en cálculos actuariales determinados por valuadores independientes, hasta un 5% de las cuotas efectivamente cobradas a los socios al fideicomiso perteneciente al Fondo de Defunción del Colegio de Contadores Públicos de México (el Fondo). El porcentaje de aportación considera el pasivo máximo conforme al cálculo actuarial y el límite de aportación del 5%.

## **S) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS.**

Los ingresos por cuotas, desarrollo y capacitación y diplomados se reconocen en los resultados conforme son devengados. Las cuotas cobradas por anticipado se presentan en el estado de situación financiera como ingresos por realizar.

Los ingresos por banquetes y otros eventos, se reconocen en la fecha en que los servicios son prestados.

## **T) CONTINGENCIAS.**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

## **NOTA 5.- RECONOCIMIENTO Y VALUACIÓN.**

Para mejorar las prácticas contables, los cuerpos normativos se han dado a la tarea de establecer Normas que beneficien la información financiera y su interpretación, con el fin de contribuir al esclarecimiento del tratamiento contable aplicable a las nuevas operaciones que se presentan habitualmente en el mercado o de variantes a las anteriores concebidas, sobre esta base, proporcionar mejores herramientas para la toma de decisiones.

Cabe mencionar que las necesidades del usuario general de la información financiera se han tornado mucho más complejas, por diversas razones; entre ellas, el desarrollo económico en los mercados de capital, la globalización de la economía, la rápida y constante evolución de la tecnología y avances importantes en el pensamiento contable.

Derivado de lo anterior, se han venido incorporando a la normatividad contable nacional e internacional, una serie de disposiciones particulares que promueven el uso de nuevos y diversos conceptos de valor económico. Existen diversos factores que ejercen influencia en la selección del concepto de valor más adecuado, uno de ellos en la intención que se tenga con el elemento de los estados financieros sujeto a valuación.

Otros enfoques de valuación en activos y pasivos de una entidad consideran necesario reflejar el costo del dinero a través del tiempo, siendo esto significativo para un adecuado análisis financiero, en un momento determinado. Por otro lado, se argumenta que el verdadero valor de las cosas está representado por el monto que alguien estaría dispuesto a pagar o recibir en un mercado de libre competencia, lo cual implica que el ambiente económico donde opera la entidad constituye un determinante en la valuación. En función a lo anterior, en la actualidad se presenta una gama importante de técnicas o conceptos de valuación, como son entre otros, el costo de adquisición, el valor neto de realización, el valor presente y el valor razonable.

La NIF A-6 “Reconocimiento y Valuación”, busca atender a las nuevas consideraciones de valor que al efecto están estableciendo las normatividades internacionales; así como homologar el uso de términos en la medida de lo posible, como concordancia y punto de encuentro entre los diferentes términos utilizados por la normatividad.

Esta NIF A-6 coincide en gran parte con la sección referente a la valuación de los elementos de los estados financieros del Marco Conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); sin embargo, su análisis va más allá de lo establecido por tal normatividad internacional. Si bien, la NIF A-6 no tiene diferencias con el Marco Conceptual de las NIIF, esta NIF cubre mayor número de conceptos de valuación y los detalla con mayor abundamiento.

#### **NOTA 6.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.**

Este rubro está integrado de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Efectivo en caja	\$ 10,426	\$ 23,002
Efectivo en bancos	3'099,421	5'953,745
Inversiones disponibles a la vista	50'180,000	35'927,089
	-----	-----
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 53'289,847</b>	<b>\$ 41'903,836</b>
	=====	=====

**NOTA 7.- CUENTAS POR COBRAR.**

El total de este rubro está integrado de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Cuentas por cobrar a socios	\$ 8'342,781	\$ 8'103,181
Deudores diversos y otras cuentas por cobrar	4'899,188	3'807,290
Impuestos por recuperar	291,123	620,352
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 13'533,092</b>	<b>\$ 12'530,823</b>
Menos:		
Estimación para saldos de cobro dudoso	5'274,047	4'047,617
<b>N E T O :</b>	<b>\$ 8'259,045</b>	<b>\$ 8'483,206</b>

La política para la determinación de la provisión de las cuentas incobrables se menciona en la Nota 4G.

**NOTA 8.- PAGOS ANTICIPADOS.**

Están compuestos de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Anticipos a proveedores	\$ 23,712	\$ 20,217
Eventos por realizar	1'040,408	722,271
Seguros	896,460	798,331
Depósitos en garantía	0	285,050
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 1'960,580</b>	<b>\$ 1'825,869</b>

**NOTA 9.- ACTIVO POR DERECHO DE USO, NETO.**

Conforme a los lineamientos de la NIF D-5 Arrendamiento, el activo por derecho de uso al término del ejercicio se integra de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Activo por derecho de uso	\$ 7'387,991	\$ 11'091,001
Menos:		
Depreciación acumulada	2'981,906	2'956,518
Total de activo restringido	<u>\$ 4'406,085</u>	<u>\$ 8'134,483</u>

**NOTA 10.- PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO.**

Al término del ejercicio el saldo se integra de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
<b>Activo restringido</b>		
Terreno	\$ 22'402,042	\$ 22'402,042
Edificio	89'116,637	87'401,982
Obras en terreno concesionado	5'027,987	5'027,987
S U M A :	<u>\$ 116'546,666</u>	<u>\$ 114'832,011</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	53'907,218	51'778,299
Total de activo restringido	<u>\$ 62'639,448</u>	<u>\$ 63'053,712</u>

CONCEPTO	2020	2019
<b>Activo no restringido</b>		
Mobiliario y equipo	\$ 25'210,150	\$ 25'163,791
Equipo de cómputo	31'422,387	30'415,641
Equipo de transporte	503,736	503,736
Equipo de comunicación	1'907,308	1'789,790
	-----	-----
S U M A :	\$ 59'043,581	\$ 57'872,958
Menos:		
Depreciación acumulada	54'526,941	55'563,095
	-----	-----
Total de activo no restringido	\$ 4'516,640	\$ 2'309,863
	-----	-----
N E T O :	\$ 67'156,088	\$ 65'363,575
	=====	=====

Mediante decreto presidencial del 18 de marzo de 1980, fue desincorporado del dominio público del Departamento del Distrito Federal y enajenado a título gratuito al Colegio, el inmueble ubicado en Tabachines 44, Colonia Bosques de las Lomas, mismo que cuenta con una superficie de terreno de 3,500 metros cuadrados. El decreto mencionado indica que, si el adquirente no utiliza el bien para edificar sus instalaciones y destinarlo para sus actividades propias, tanto el bien como sus mejoras y adiciones pasarán a ser propiedad del Gobierno Federal.

El 27 de septiembre de 2004, el Gobierno del Distrito Federal otorgó un Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso con vigencia de diez años a favor del Colegio, para el uso exclusivo como jardín y área verde de tres fracciones de terreno, mismas que cuentan con una superficie total de 3,893.51 metros cuadrados. Dicho permiso fue renovado con fecha 19 de junio de 2015 con vigencia de 10 años.

El 15 de noviembre de 2000, la Comisión Nacional del Agua (la Comisión) otorgó un Título de concesión con una vigencia hasta noviembre de 2020, prorrogable a favor del Colegio, para explotar, usar, aprovechar cauces, vasos, zona federal o bienes nacionales a cargo de la Comisión por una superficie de terreno de 3,077.50 metros cuadrados. Por dicha concesión no se exige el pago de alguna contraprestación.

**NOTA 11.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS.**

El rubro de Instrumentos Financieros disponibles para su venta, se integra de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Acciones Unión de Crédito	\$ 15'674,316	\$ 15'825,840
Acciones Operadora de Uniones de Crédito	1'483,200	1'483,200
	-----	-----
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 17'157,516</b>	<b>\$ 17'309,040</b>
	=====	=====

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no se recibieron dividendos de parte de los instrumentos financieros.

En el mes de mayo de 2019, se recibieron dividendos decretados por la Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V. por un monto de \$530,728.

**NOTA 12.- OTROS ACTIVOS.**

Los otros activos se integran como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Obras de arte	\$ 1'934,399	\$ 1'934,399
	-----	-----
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 1'934,399</b>	<b>\$ 1'934,399</b>
	=====	=====

**NOTA 13.- CONTRIBUCIONES POR PAGAR.**

Las contribuciones por pagar al término del ejercicio son las siguientes:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Impuesto al Valor Agregado	\$ 368,299	\$ 75,606
I.S.R. Retenciones por honorarios	78,840	26,238
I.V.A. Retenciones por honorarios	136,763	32,087
I.S.R. Retenciones por salarios	744,919	836,666
I.S.R. Retenciones por asimilables	762	6,216
I.S.R. Remanente distribuible	120,807	274,585
I.M.S.S.	173,522	172,987
I.N.F.O.N.A.V.I.T.	250,856	347,489
S.A.R.	199,577	209,074
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 2'074,345</b>	<b>\$ 1'980,948</b>

**NOTA 14.- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

El Colegio cuenta con beneficios como son la indemnización legal y prima de antigüedad que cubren a todo su personal de tiempo completo. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Colegio.

**Flujos de efectivo.**

Los beneficios pagados fueron como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Terminación	\$ 2'199,977	\$ 665,629
	-----	-----
<b>S U M A :</b>	<b>\$ 2'199,977</b>	<b>\$ 665,629</b>
	=====	=====

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación de los planes son como se indica a continuación:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones.	7.15%	7.23%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros.	5.26%	5.26%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro).	17 Años	17 Años
Tasa de incremento de la UMA	4.00%	4.00%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%

El costo, las obligaciones y otros elementos de primas de antigüedad, remuneraciones al término de la relación laboral distintas de reestructuración y plan de pensiones, mencionados en la nota 4Q, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Los componentes de costo neto, de los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los que se muestran a continuación:

CONCEPTO	PRIMA DE ANTIGUEDAD		INDEMNIZACIÓN	
	2020	2019	2020	2019
Costo neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 94,774	\$ 78,273	\$ 512,321	\$ 396,281
Costo financiero	79,020	81,847	410,191	414,015
Ganancia actuarial, neta	(3,166)	(12,518)	(461,332)	(1'132,974)
Remediciones netas en ORI	(35,882)	136,036	511,786	2'014,925
Liquidación anticipada de obligaciones	0	0	571,318	0
Reciclaje por remediciones por liquidación	0	0	(270,169)	0
	-----	-----	-----	-----
Costo de beneficios definidos	\$ 134,746	\$ 283,638	\$ 1'274,115	\$ 1'692,247
Saldo inicial de remediciones	(44,601)	(180,637)	(1'383,997)	(3'398,922)
Pérdidas (ganancias) en la obligación reconocidas en resultados del período	(39,048)	123,518	(219,715)	881,951
Reciclaje de remediciones en la obligación reconocidas en el período	3,166	12,518	461,332	1'132,974
Reciclaje por remediciones por liquidación	0	0	270,169	0
	-----	-----	-----	-----
Saldo final de remediciones del PNBD	\$ (80,483)	\$ (44,601)	\$ (872,211)	\$ (1'383,997)
Saldo inicial del PNBD	1'134,420	941,007	5'847,372	4'730,529
Costo/(Ingreso) Neto del periodo	170,628	147,602	762,329	(322,678)
Pagos con cargo al PNBD	(79,567)	(90,225)	(2'120,410)	(575,404)
Ganancias (pérdidas) generadas en el período	(35,882)	136,036	511,786	2'014,925
	-----	-----	-----	-----
Saldo final del PNBD	\$ 1'189,599	\$ 1'134,420	\$ 5'001,077	\$ 5'847,372
	=====	=====	=====	=====
S U M A:	\$ 6'190,676	\$ 6'981,792		
	=====	=====		

#### **NOTA 15.- PATRIMONIO.**

El patrimonio no restringido del Colegio se encuentra formado únicamente con los remanentes del resultado de la operación de cada año, derivado principalmente del pago de cuotas de los Socios, cursos y diplomados menos los gastos inherentes por la prestación de los servicios.

El patrimonio permanentemente restringido está compuesto por la donación del terreno, así como la construcción donde se encuentra instalado el Colegio, mismo que se utiliza exclusivamente para el desarrollo de las actividades de los Socios y por la donación de obras de arte por Socios o instituciones.

#### **NOTA 16.- FONDO DE DEFUNCIÓN.**

Con fecha 30 de noviembre de 1973, el Colegio constituyó un fideicomiso revocable para un fin específico denominado “Fondo de Defunción del Colegio de Contadores Públicos de México” (el Fondo), cuyo objetivo es otorgar un beneficio económico a favor de las personas que designen los socios o asociados, en caso de su fallecimiento.

Adicionalmente, el Fondo ha realizado la contratación de un seguro de vida colectivo con el cual cubre el pago de las defunciones a los beneficiarios.

De conformidad con las cláusulas del fideicomiso, tanto el fideicomitente como el fiduciario pueden modificar los términos del fideicomiso sin variar su finalidad primordial.

Derivado de lo antes mencionado, el Colegio no tiene control directo de los fondos depositados en el fideicomiso, al estar destinados exclusivamente para la entrega a los beneficiarios de los Socios en caso de su fallecimiento.

Por lo anterior, los estados financieros del Fondo son presentados por separado. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fondo muestra las siguientes cifras:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
Activo	\$ 39'976,250	\$ 38'364,413
Pasivo	106,605	172,500
Patrimonio contable	39'869,645	38'191,913
Cambio neto en el patrimonio contable	1'677,732	2'511,837

#### **NOTA 17.- INTERCAMBIOS DE SERVICIOS.**

El Colegio celebra contratos de intercambios cubiertos mediante la compensación de los servicios que ambas partes ofrecen y comercializan. Los servicios otorgados y recibidos son reconocidos en los resultados del ejercicio en el que se presten o utilicen.

Los principales intercambios que realiza el Colegio se describen a continuación:

- a) Con el Gobierno del Distrito Federal en el que el Colegio proporciona capacitación y goza de derechos de uso de suelo.
- b) Con empresas televisoras en los que el Colegio proporciona capacitación y recibe servicios publicitarios.
- c) Con una empresa privada en el que el Colegio proporciona capacitación y recibe licencias para uso de software.

#### **NOTA 18.- COMPROMISOS Y PASIVOS CONTINGENTES.**

- a) El Colegio acordó donar a El Rostro Humano de la Contaduría Pública, A. C. un monto equivalente al 1% de las cuotas cobradas a partir de las cuotas correspondientes a 2020. Asimismo, el Colegio recibe por cuenta de El Rostro Humano de la Contaduría Pública, A. C. los donativos hechos por los Socios y posteriormente le son transferidos.
- b) El Colegio se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.

- c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 4Q.
- d) Se tiene pendiente la aplicación de parte del remanente al plan general de mantenimiento del Colegio mismo que se irá aplicando paulatinamente durante los próximos años.

#### **NOTA 19.- ENTORNO FISCAL.**

##### **A) IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

La Ley del I.S.R. vigente a partir del 1º de enero de 2014, establece una tasa de I.S.R. del 30% para 2014 y años posteriores, sobre una base que difiere de la utilidad contable, principalmente por los efectos inflacionarios que se reconocen para efectos fiscales a través de la depreciación de los activos fijos y el ajuste anual por inflación, así como algunas partidas de gastos que no son deducibles.

El Colegio no causa Impuesto Sobre la Renta por considerarse como una persona moral no contribuyente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 79, Fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a menos de que existan partidas que se consideren como remanente distribuible, como lo define la Ley del I.S.R., que causarán un impuesto del 35%.

Se considera remanente distribuible, sujeto al I.S.R., aún cuando no lo hayan entregado en efectivo o en bienes a sus integrantes, el importe de las omisiones de ingresos o las compras no realizadas e indebidamente registradas, las erogaciones que efectúen y no sean deducibles, así como los préstamos que se hagan a sus integrantes.

Además, en el caso de que las personas morales a que se refiere el Título III de la Ley del I.S.R., enajenen bienes distintos de su activo fijo o presten servicios a personas distintas de sus miembros o socios, deberán determinar el impuesto que corresponda a la utilidad por los ingresos derivados de las actividades mencionadas, en los términos del Título II de dicha ley, a la tasa prevista en el artículo 10 de la misma.

##### **B) AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR DONATIVOS.**

Con fecha 29 de enero de 2020 se presentó escrito libre, manifestando al Servicio de Administración Tributaria, que el Colegio no deseaba renovar la vigencia de la autorización que tiene para recibir donativos deducibles para fines del Impuesto Sobre la Renta, por lo que solicitaba a esa Administración, dejar de considerar al Colegio como donataria autorizada a partir del 1º de enero de 2020.

También se manifestó a esa Autoridad que el Colegio continuará siendo un Colegio de Profesionales, en los términos previstos en la fracción IV del artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que continuará realizando sus actividades como una institución organizada sin fines de lucro y, por consecuencia, tributará en los términos y condiciones establecidos en el Título III de la Ley mencionada.

Dado que el Colegio no se ubica en los supuestos de la fracción V del Artículo 82 de la Ley del I.S.R., es decir, no se encuentra en liquidación ni ha cambiado su residencia para efectos fiscales, mantendrá la totalidad de su patrimonio y destinará sus activos exclusivamente a su objeto social.

Se presentó nuevo escrito con fecha 16 de diciembre de 2020, solicitando nuevamente la no renovación de la autorización para recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2020.

#### **NOTA 20.- PARTES RELACIONADAS.**

##### **A) SALDOS CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y/O AFILIADAS.**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen las cuentas por cobrar (pagar) a compañías subsidiarias, asociadas y/o afiliadas como sigue:

<b>CONCEPTO</b>	<b>2 0 2 0</b>	<b>2 0 1 9</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>		
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.	\$ 85,837	\$ 237,716
<b>S U M A :</b>	<u>\$ 85,837</u>	<u>\$ 237,716</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.	\$ 512,499	\$ 596,296
Fondo de Defunción del Colegio de Contadores Públicos de México	(26,605)	291,912
El Rostro Humano de la Contaduría Pública, A.C.	71,100	42,462
<b>S U M A :</b>	<u>\$ 556,994</u>	<u>\$ 930,670</u>
<b>N E T O :</b>	<u>\$ 471,157</u>	<u>\$ 692,954</u>

**B) OPERACIONES CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y/O AFILIADAS.**

Las operaciones realizadas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, con sus partes relacionadas se detallan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONCEPTO</b>
<b>Ingresos</b>		
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.	\$ 2'795,838	Intereses cobrados.
Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V.	25,191	Servicios prestados.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.	2'243,433	Servicios prestados.
<b>S U M A :</b>	<u><u>\$ 5'064,462</u></u>	
<b>Egresos</b>		
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.	\$ 7'492,791	Servicios recibidos.
Fondo de Defunción del Colegio de Contadores Públicos de México	2'165,757	Aportaciones al fondo.
El Rostro Humano de la Contaduría Pública, A.C.	402,629	Donativos.
<b>S U M A :</b>	<u><u>\$ 10'061,177</u></u>	

A continuación, se describen los principales términos de las operaciones entre partes relacionadas:

- a) Acuerdo de servicios generales y de mantenimiento del edificio en el que los gastos generados en este rubro son compartidos entre el Colegio y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Instituto). El Colegio realiza el pago total y posteriormente refactura un porcentaje al Instituto.
- b) El Colegio entrega una cuota al Instituto por cada Socio, dependiendo de su clasificación.
- c) El Instituto tiene una librería en el edificio del Colegio. Como retribución por el uso de este espacio el Instituto otorga un 10% del total de las ventas mensuales al Colegio.

- d) El Colegio deposita un porcentaje de las cuotas efectivamente cobradas a los Socios, al Fideicomiso para un fin específico donde están los recursos del Fondo de Defunción del Colegio.
- e) La Unión de Crédito mantiene con el Colegio operaciones derivadas de inversiones y rendimientos de estas.

#### **NOTA 21.- ARRENDAMIENTOS.**

En 2018 el CINIF emitió la NIF D-5 Arrendamientos la cual establece las bases para el reconocimiento, valuación y presentación de los arrendamientos.

Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios que inicien a partir de Enero de 2019.

El nuevo modelo de contabilización requiere que el arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el valor del activo subyacente sea de bajo valor.

Se requiere que el arrendatario reconozca un activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación por hacer pagos por arrendamiento.

Como consecuencia un arrendatario reconocerá la depreciación del activo por derecho de uso y los intereses del pasivo por arrendamiento y también clasificará los reembolsos en efectivo del pasivo por arrendamiento en una parte del principal y una parte de intereses, y los presentará en el estado de flujos de efectivo.

De acuerdo con la aplicación inicial de la NIF D-5, el Colegio reconoció un pasivo por arrendamiento por \$10'846,327, y un activo por derecho de uso por \$10'846,327.

El Colegio eligió ciertas soluciones prácticas disponibles en la norma durante la aplicación de la misma, y se han implementado ciertos controles internos para permitir la adecuada preparación de información financiera periódica.

El Colegio utilizó el método prospectivo acumulativo para efecto de la adopción de dicha norma y reconoció el activo por derecho de uso, así como el pasivo por arrendamiento.

Las cifras de periodos anteriores no fueron modificadas.

La siguiente conciliación del balance de apertura toma como base los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos al 1 de Enero de 2019.

Concepto	Equipo de Transporte	Equipo de Cómputo	Instalaciones	Total
Obligaciones por arrendamiento al 1 de Enero de 2019	\$ 665,151	\$ 28,268	\$ 10,152,908	\$ 10,846,327
Activo por Derecho de Uso al 1 de Enero de 2019	665,151	28,268	10,152,908	10,846,327

La tasa de interés de financiamiento aplicada fue de 12% anual para equipo de transporte y cómputo y 9% para inmuebles considerando operaciones de arrendamiento comparables en otros arrendamientos contratados por la entidad con importes manejados por arrendamientos utilizando como base lo estipulado en la ONIF 14 párrafo 6.2.

Haciendo la segregación en Corto y Largo Plazo de las Obligaciones por Arrendamiento de \$10'846,327, quedan de la siguiente manera:

Corto Plazo	\$ 2'123,257.
Largo Plazo	\$ 8'723,070.

Concepto	Equipo de Transporte	Equipo de Cómputo	Instalaciones	Total
Obligaciones por arrendamiento al 31 de Diciembre de 2019	\$ 406,183	\$ 236,641	\$ 8,080,246	\$ 8,723,070
Activo por Derecho de Uso al 31 de Diciembre de 2019	384,158	234,480	7,515,846	8,134,484

Haciendo la segregación en Corto y Largo Plazo de las Obligaciones por Arrendamiento de \$8'723,070, quedan de la siguiente manera:

Corto Plazo	\$ 2'728,202.
Largo Plazo	\$ 5'994,868.

La integración de este rubro al 31 de diciembre de 2020 queda de la siguiente manera:

Concepto	Equipo de Transporte	Equipo de Cómputo	Instalaciones	Total
Obligaciones por arrendamiento al 31 de Diciembre de 2020	\$ 380,159	\$ 184,937	\$ 4'309,056	\$ 4'874,152
Activo por Derecho de Uso al 31 de Diciembre de 2020	399,326	173,311	3'833,448	4'406,085

Haciendo la segregación en Corto y Largo Plazo de las Obligaciones por Arrendamiento de \$4'874,152, quedan de la siguiente manera:

Corto Plazo	\$ 1'614,326.
Largo Plazo	\$ 3,259,826.

Durante el ejercicio 2020 se eliminó el Activo por Derecho de Uso y las Obligaciones por arrendamiento del contrato que se tenía celebrado para el uso y goce temporal del inmueble donde se ubicaba la Sede Sur del Colegio.

#### **NOTA 22.- INGRESOS PROVENIENTES DE CONTRATOS DE CLIENTES.**

Durante los pasados meses de octubre y noviembre de 2015, el CINIF emitió, las normas NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y la NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”, respectivamente, las cuales establecen un modelo de cinco pasos para determinar el momento y el importe por el que se deben reconocer los ingresos, así como los principios de reconocimientos de costos. Las nuevas normas reemplazan el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles y la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos de actividades ordinarios” y sus interpretaciones, según se establece en la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Las normas son efectivas para los períodos anuales que comienzan el 1o. de enero de 2018 y se permite su adopción anticipada. Para su adopción, las normas permiten elegir entre el método retrospectivo total y el método de efecto acumulado. El Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. tiene la intención de adoptar las normas en sus estados financieros el 31 de diciembre de 2019.

A la fecha, el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. ha concluido sustancialmente su evaluación cualitativa y cuantitativa de los impactos que la adopción de la NIF D-1 y NIF D-2 originaran en sus estados financieros. La evaluación incluyó, entre otras, las siguientes actividades:

- Lectura y análisis de los Estados Financieros de Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. , para identificar las cuentas y conceptos contables que típicamente tienen diferencias entre la norma IAS 18 y la NIF.
- Entrevistas con el personal de contabilidad y operativo de la Compañía para obtener mayores detalles y confirmar el entendimiento de las políticas contables de reconocimiento de ingresos actualmente aplicadas por el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.
- Sesiones de trabajo para entender las políticas contables y operativas de las transacciones relacionadas a la generación y reconocimiento de ingresos.
- Lectura y análisis de contratos significativos que tiene el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. con terceros, relacionados a transacciones de generación y reconocimiento de ingresos.
- Análisis del momento en que los ingresos deben ser reconocidos por el Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., ya sea en un momento en el tiempo o en el transcurso del tiempo, según corresponda.
- Análisis de los impactos que la adopción de la NIF D-1 y NIF D-2 ha originado en las políticas contables, procesos y controles internos de la Compañía.
- Análisis de las revelaciones requeridas por la NIF D-1 y NIF D-2.

Concluyendo que las políticas contables en relación con el reconocimiento de ingresos no presentan diferencias significativas con las nuevas bases de contabilización de los ingresos de contratos con clientes bajo la nueva Normatividad emitida por el CINIF NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”

#### **NOTA 23.- RIESGO GENERAL DE OPERACIÓN POR COVID 19**

Desde el 31 de diciembre de 2019, el brote del COVID 19 ha impactado negativamente muchas economías locales alrededor del mundo es así que los negocios y las empresas se están viendo obligados a detener sus operaciones por períodos de tiempo largos y/o indefinidos. Diversas medidas se han tomado para contener la propagación del virus, llevando incluso a prohibiciones para viajar, cuarentenas, distanciamiento social, cierres de servicios y actividades consideradas como no esenciales, han detonado interrupciones significativas de muchos negocios, dando como resultado una desaceleración económica.

El Colegio ha llevado a cabo distintas acciones a fin de apoyar a su membresía y adecuar la forma en la que opera, incorporando por ejemplo la capacitación a distancia de sus socios por lo que se espera que sus operaciones no sufran una baja significativa. Derivado de lo anterior el Colegio ha determinado que estos eventos subsecuentes no requieren ajuste en la posición financiera ni el resultado de sus actividades por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 para reflejar su impacto.

La duración y el impacto de la pandemia del COVID-19, así como la efectividad de las respuestas del gobierno, siguen siendo inciertos hasta el momento. Por lo que no es posible estimar de manera confiable la duración y la gravedad de estas consecuencias, ni su impacto en la posición financiera y actividades del Colegio para periodos futuros.

#### **NOTA 24.- NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, dio a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF):

- NIF C-17, Propiedades de inversión.
- NIF C-22, Criptomonedas.
- Mejoras a las NIF 2021.

Esta normatividad fue aprobada por unanimidad por los miembros del consejo emisor (CE) del CINIF en diciembre de 2019.

Estas NIF entraran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada en los términos establecidos en cada NIF.

La Administración estima que las nuevas NIF y las mejoras a las NIF no generarán efectos importantes.

#### **NIF C-17, PROPIEDADES DE INVERSIÓN.**

Norma que elimina la supletoriedad de la NIC 40 del IASB, que consiste en la valuación de las propiedades de inversión eligiendo el modelo de valor razonable o el modelo de costo.

### **NIF C-22, CRIPTOMONEDAS.**

Norma contable especializada creada para subsanar el vacío normativo para el registro de transacciones con criptomonedas tales como: compraventa de bienes y servicios, transferencias, minería y servicios de custodia.

### **MEJORAS A LAS NIF 2021.**

El CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2021”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros por cobrar principal e interés.
- NIF D-5 Arrendamientos.

Las principales mejoras que no generan cambios contables son las siguientes:

- NIF C-4 Inventarios.
- NIF C-8 Activos intangibles.

**NOTA 25.- APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 21 de Enero de 2021 por la Mtra. Silvia Carranza Nieto, Director Ejecutivo y representante legal del Colegio, así como por la Junta de Gobierno.

De conformidad con el Código Civil Federal (CCF) y los estatutos del Colegio, los socios tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Socios.

Estas veinticinco notas son parte integrante de los estados financieros.

Ciudad de México, a 21 de Enero de 2021.

Mtra. Silvia Carranza Nieto  
Director Ejecutivo